



D/ 957

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18013641

Montevideo,

24 ABR 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Director del Comité Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (AVSEC), Mayor (Nav.) Roderick Islas, para participar en el Taller "Alineación del Plan Estratégico del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL) con el Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP)", desde el 7 hasta el 11 de mayo de 2018.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto, en el citado Taller, cuyo objetivo es aumentar la conciencia de los riesgos de la seguridad de la aviación y la correspondiente respuesta, desarrollar una cultura de la seguridad y la capacidad humana, mejorar los recursos tecnológicos y la innovación y perfeccionar la vigilancia y la calidad. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

2018-3-1-0013641

101-021

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

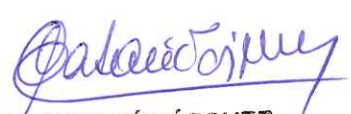
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al señor Director del Comité Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (AVSEC), Mayor (Nav.) Roderick Islas, para participar en el Taller "Alineación del Plan Estratégico del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL) con el Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP)", desde el 7 hasta el 11 de mayo de 2018.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

  
DANIEL MONTIEL MENDEZ  
MINISTRO (J) DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

DAICDIH  
CA/SR/lc

